

SECCION "C".-

ASUNTO: Elevar información.-

Diríjame al Señor Director, elevando a su mayor consideración, la información recepcionada de la Comisaría Ira. de San Martín, cuyo / texto es el siguiente: "Llevo a conocimiento del Señor Jefe, que / en la fecha denunció CARLOS ALBERTO PICALLO, director de la firma TEXTILES SAN ANDRES, sita en la calle Ecuador número 3000 de ésta localidad, que siendo las 14,30 horas en la intercepción de las / arterias La Nueva y Mendoza de Villa Zagala, San Martín, en cir / cunstancias se encontraba la operaria MARIA DELIA LEIVA, de na / cionalidad argentina, nacida el día 12 de abril del año 1948, Li / breta Cívica número 5.799.366, domiciliada en la calle Zamudio n° 4950 de la Capital Federal, juntamente con su hijo menor, sexo / masculino de tres meses de edad, esperando un microomnibus, se / acercaron al lugar dos desconocidos los cuales bajaron de un Ren / nault 12, color Blanco y Rastrero carrozado mismo color, ocupa / do por otros, quines previo esgrimir de entre sus ropas sendas ar / mas de fuego, intimaron a los allí presentes, titulándose "POLICIAS" tomaron por la fuerza a la nombrada operaria e hijo y los ubicaron en el interior de la camioneta carrozada, dándose luego a la fuga en dirección desconocida.- Se efectuó un intenso patrullaje en la zona, arrojando resultado negativo en la detención del o autores / del presente hecho.- Actuaciones.- Instruyo sumario caratulado "PRI VACION ILEGAL DE LA LIBERTAD", con intervención del Señor Juez Pe / nal en feria Dr. HUGO GANDARA del Departamento Judicial de la Ciu / dad de San Martín.- ~~Comandante en Jefe de la Comisaría Ira. de San Martín~~ y D.I.P B.A. San Martín.- Es cuanto debo informar al respecto.-

Comisaría de San Martín Ira., Enero 11 de 1977.- Fdo. Luis Chauvis Sub-Crio. a.c.".-

ES COPIA



Claudia Bellingeri  
Dir. Programa de Justicia Delitos  
de Lesa Humanidad  
Dir. Gral de Promoción y  
Transmisión de la Memoria  
Comisión Federal por la Memoria